

RESOLUCIÓN	Nº	4 5	<i>§</i>	·•	2018
DISPONE TÉRM PATENTE QUE			O DE FUN	ICIONAN	MIENTO Y
RECOLETA,	10	ENE.	2018		_

1. Presentación del interesado Nº 27422, de fecha 05 de enero de 2018;

- 2. Informe de Deuda, de fecha 05 de enero de 2018, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
- 3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 29 de diciembre de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle San Cristobal Nº 352 Dpto. 1403 comuna de Recoleta a calle San José de la Sierra № 1250, Dpto. 151 comuna de Las Condes;
- 4. Memorándum Nº 892, de fecha 12 de agosto de 2016, emitido por la Dirección de Control, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
- 5. Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuvente:
- 6. Decreto Exento № 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 7. Decreto Exento Nº 690, de fecha 15 de marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
- 8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
- 9. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2018:

PATENTE

: 2-746159

DIRECCIÓN

: SAN CRISTOBAL Nº 352, DEPTO 1403

NOMBRE

: INVERSIONES VALLE DE PIRQUE LIMITADA

RUT.

: 96.523.150-1

GIRO

: (DPT) RENTISTAS DE CAPITALES

MOTIVO

: CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO GONZÁLEZ ORELLANA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOISES ANDRADE ORTEGA ENCION ALDERECTOR (S) ONTRIATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

DIRECTOR

PGO/MAO/KMM/sma

09.01.2018